



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA SECCIONAL CORDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 14 de septiembre de 2020, proferida dentro del proceso disciplinario **23001110200220200002900**, se EMPLAZA al abogado **INDIRA LUCIA URANGO AGUAS**, a fin de que justifique su inasistencia a la audiencia programada para el día **14 de septiembre de 2020 a las 09:00 a.m.** en caso contrario se declarará PERSONA AUSENTE, y se procederá a nombrarle defensor de oficio con quien se adelantará la actuación disciplinaria.

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en lugar público de la Secretaría por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy dieciocho (18) de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy veintidós (22) de septiembre de 2020 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria